CARPETA DE INVESTIGACIÓN NUM.: 136/2020

AL C. FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO CON SEDE EN XALAPA, VERACRUZ PRESENTE:

	or de edad, por nuestro propio derecho, señalando como domicilio para
oir y recibir toda clase de n	officaciones el ubicado en:
an a simular da mana	
	el derecho en este acto para nombrar asesor Jurídico con posterioridad a escrito, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo lo
 8 20 apartado A por el a 211, 211, fracción I inciso relativos aplicables del Cód formal denuncia o querella 	I presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por los artículos rticulo y C de nuestra Carta Magna en relación con lo dispuesto 109, A), 212, 213, 214, 215, 216, 217, 221, 222, 223, 224, 225, y demás ligo Nacional de Procedimientos Penales en vigor venimos a presentar en contra de la Servidora Pública la omicilio ubicado en:
	funge como docente de nivel preescolar de la Secretaria de Educación de
Veracruz,	con domicilio ubicado en
quien funge Educación de Veracruz,	como docente de nivel preescolar Federalizado de la Secretaria de
	trabajadoras de la empresa
"MASTER NOMINA", y	las últimas tres también como gestoras de las siguientes financieras:
1 FONDDIERO CREDE	O BEAL SAR DE CAY COPON E NA B

- 1 KONDINERO CREDITO REAL S.A.B. DE C. V. SOFOM, E. N. R.
- 2.-FINANCIERA MAESTRA, S. A. DE C. V. SOFOM, E. N. R.
- 3.-CONSUPAGO S. A. DE C. V., SOFOM, E. N. R.
- 4.-PRE15NA, S. A. DE C. V., SOFOM., E. N. R.
- 5.-FIMUBAC S. A. DE C. V. SOFOM E. R.
- 6.- GRUPO PIDECO S. A. DE C. V., SOFOM, E. N. R.
- 7.-CREDITO FACIL HINV. S. A. DE C. V. SOFOM. E. N. R.
- 8 EDILAR S. A. DE C. V.
- 9.-CREDITO CREDENZ S. A. DE C. V.
- 10.-ATILA, FINANCIAMIENTO PROGRESEMOS S. A. DE C. V. SOFOM E. N. R.
- 11.-GRUPO PEBEN, S.A. DE C. V., SOFOM, E. N. R.



- 12 CREDIFIEL PUBLISEC S. A. P. I. DE C. V. SOFOM E. N. R.
- 13.-REFACIL SERVICIOS INTEGRALES, S. A. DE. C. V. SOFOM E. N. R.
- 14.-FAMSA PROMOBIEN S. A. DE C. V.
- 15.- FAMSA PROMOBIEN BANCO AHORRO FAMSA S. A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
- 16.-ACERCATE A TU NOMINA, S. A. P. I. DE C. V.
- 17.- REFACIL, SERVICIOS INTEGRALES S.A DE C. V.
- 18.- EDICIONES TRATADOS Y EQUIPOS, S. A. DE C. V.
- 19.-IMPULSORA PROMOBIEN.
- 20.-PUBLISEG S. A. P. I. DE C. V. SOFOM E. N. R.
- 21.-OPERACIO Y AUDITORIA S. A. DE C. V.
- 22.-ATILA, PROMOTORIA VVV S. A. P.I. DE C. V. SOFOM E. N. R.
- 23.-DIRECTODO MEXICO S. A. P. I DE C. V. SOFOM E. N. R.
- 24.-INTERMERCADO.
- 25.- OPERACIÓN Y AUDITORIA S.A DE C. V.

Últimas tres Personas físicas y morales antes mencionadas de quienes desconocemos su domícilio pero sabemos que dichas representantes legales y gestoras, son clientes frecuentes del

Veracruz, y/o en contra de quienes resulten responsables, por probables hechos que la ley señala como delito al tenor de los siguientes:

HECHOS:

1Los suscritos '
somos docentes de nivel Primaria y Secundarias Técnicas sistema Federal al Servicio de la Secretaria de educación de Veracruz, a consecuencia de lo anterior conocemos a la
, quienes son docentes de nivel preescolar federalizado de la Secretaria de Educación de Veracruz.
2A consecuencia de nuestro trabajo a principios del año 2018 en los meses de febrero y marzo, los suscritos hemos tenido contacto directo con las
i, por ser docentes de nivel preescolar del municipio de Acayucan, Veracruz; ya que por reuniones nos conocemos y fue en donde las antes mencionadas aprovechándose de estas reuniones en el estado, nos invitaron a contratar con empresas donde ellas trabajaban, que la empresa se denomina "MASTER NOMINA", con la finalidad de solucionar problemas financieros y deudas que pudiéramos tener en el momento, manifestándonos

que contratáramos unos créditos en la empresa donde ellas trabajaban y formaban parte, y que se dedicaban a comprar deudas e hipotecas, y que esta empresa de préstamos se encargarian de comprar nuestros adeudos y pagarlos con posterioridad, que la dinámica consistía en que las docentes denunciadas junto con las

estas últimas tres se ostentaban como representantes legales de diversas financieras que a continuación señalamos: 1.- KONDINERO CREDITO REAL S.A.B. DE C. V. SOFOM, E. N. R., 2.-FINANCIERA MAESTRA, S. A. DE C. V. SOFOM, E. N. R., 3.-CONSUPAGO S. A. DE C. V., SOFOM, E. N. R., 4.-PRE15NA, S. A. DE C. V., SOFOM, E. N. R., 5.-FIMUBAC S. A. DE C. V. SOFOM E. R., 6.- GRUPO PIDECO S. A. DE C. V., SOFOM, E. N. R., 7.-CREDITO FACIL HINV. S. A. DE C. V. SOFOM. E. N. R., 8.-EDILAR S. A. DE C. V., 9.-CREDITO CREDENZ S. A. DE C. V., 10.-ATILA, FINANCIAMIENTO PROGRESEMOS S. A. DE C. V. SOFOM E. N. R., 11 -GRUPO PEBEN, S.A. DE C. V., SOFOM, E. N. R., 12.- CREDIFIEL PUBLISEC S. A. P. I. DE C. V. SOFOM E. N. R., 13.-REFACIL SERVICIOS INTEGRALES, S. A. DE. C. V. SOFOM E. N. R., 14.-FAMSA PROMOBIEN S. A. DE C. V., 15.- FAMSA PROMOBIEN BANCO AHORRO FAMSA S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, 16.-ACERCATE A TU NOMINA, S. A. P. I. DE C. V., 17.- REFACIL, SERVICIOS INTEGRALES S.A DE C. V., 18.- EDICIONES TRATADOS Y EQUIPOS, S. A. DE C. V., 19-IMPULSORA PROMOBIEN., 20-PUBLISEG S. A. P. I. DE C. V. SOFOM E. N. R., 21.-OPERACIO Y AUDITORIA S. A. DE C. V., 22.-ATILA, PROMOTORIA VVV S. A. P.I. DE C. V. SOFOM E. N. R., 23 -DIRECTODO MEXICO S. A. P. I DE C. V. SOFOM E. N. R., 24, INTERMERCADO., 25 - OPERACION Y AUDITORIA S.A. DE C. V. se encargaban de comprar deudas, con el siguiente modo de operación; con los créditos financieros que ellos no otorgaban como docentes, con los intereses generados pagarían esas deudas que teníamos con anterioridad, ya fueran créditos hipotecarios, financieros y/o descuentos sobre nómina, consistiendo en que cada uno de nosotros pedíamos créditos financieros en dichas empresas y esas empresas a través de sus gestoras y representantes legales, nos daban el crédito por diversas cantidades, una vez autorizado y otorgado a cada uno de nosotros, nos llegaban los montos a nuestra cuenta bancaria de nómina.

Posteriormente las denunciadas nos indicaron que sacáramos el dinero del banco, y dependiendo del monto, nosotros nos quedábamos con una mínima parte proporcional y el demás dinero se lo entregábamos en efectivo a la

y de manera periódica se nos iban otorgando más créditos los cuales se nos iban depositando, entregándole el dinero también a la

que con el dinero que se les entregaba, ellas se encargaban de devolvernos el monto de la nómina de manera quincenal, y que con los intereses generados de los montos de dinero que les entregamos, pagaban nuestros adeudos que teníamos, fueran hipotecarios, financieros, préstamos bancarios, etc., lo cual no fue cierto, en virtud de que solo nos regresaban el monto de lo que nos descontaban las financieras por los préstamos de dinero que nos otorgaron, pero jamás nos pagaron las deuda, como son; los créditos hipotecarios y financieros sobre nómina y que tenemos hasta el día de hoy.

Así mismo, manifestamos que fue hasta la quincena número 24 del año 2019 (segunda quincena de diciembre), que las denunciadas .

nos dejaron de otorgar el monto que nos descontaban individualmente, algunos nos lo daban en efectivo, otros nos daban por medio de transferencia bancaria y depósitos, como lo pactaron al momento de contratar los créditos financieros que solicitamos con las empresas hoy también denunciadas, razón por la cual al salir emitir nuestros cheques actualmente el importe a cobrar es de cantidades que van desde los cero pesos o algunos compañeros hasta los doscientos pesos, ya que no solo nos descuenta una sola financiera, sino tenemos el descuento hasta por las trece financieras a la vez, y es el caso que nuestro salario no cubre todos los descuentos de todas las financieras, de primera instancia nos descuentan tres o hasta cinco financieras diversos montos, dejándonos sin cantidad alguna a favor, haciendo mención que tenemos en espera por descontar otras 5 financieras, las cuales pretenden cobrar una vez que liquidemos las primeras que tenemos descontándonos, cabe hacer mención que los descuentos son de setenta y dos a noventa y seis quincenas, teniendo otras financieras los descuentos contratados hasta ciento veinte quincenas.

Por los descuentos que tenemos nos vemos afectados en nuestro patrimonio gravemente, desglosando los préstamos de cada uno de los suscritos de la siguiente manera:

3.- La suscrita suscribió con las empresas financieras denunciadas y recibió las cantidades de dinero que se señalan en el presente cuadro:

Fecha de suscripción y entrega de crédito financiero.	Monto otorgado por la financiera	Nombre de la financiera	Descuento quincenal	Dinero que se entregó a las C. C.	Cantidad de dinero que se nos dejó a consecuencia del crédito
sus. 6/ diciembre/ 2018 entr. 20/diciembre/2018	\$ 50,330.00	CONDINERO	\$ 339.00	S 46,000.00	S 4,330.00
sus. 6/diciembre/ 2018 entr.24/diciembre/2018	\$ 125,000.00	FINANCIERA MAESTRA	\$ 242.66	S 118,000.00	S 7,000.00
sus. 6/diciembre/2018 entr. 24/diciembre/2018	\$ 81,54300	CONSUPAGO	\$2,288.04	\$ 76,000.00	\$ 5,543.00
sus. 6/ diciembre/2018 entr. 3/enero/2019	\$ 47,000.00	PRE15NA	\$ 1,361.90	\$ 44,000.00	S 3,000.00
sus 6/diciembre/2018 entr. 3/enero/2019	\$ 43,000,00	PIDECO	\$ 869.02	\$ 40,00000	S 3,000.00
sus. 6/diciembre/2018 entr. 8/enero/2019	\$ 43,000,00	CREDITO FACIL	S 1,345.42	\$ 40,000.00	\$ 3,000.00
sus, 6/ diciembre/2018 entr. 18/enero/2019	S 42,000.00	OPERACIÓN Y AUDITORIA	\$1,345.42	\$ 40,000.00	\$ 2,000.00
sus. 30 /enero/ 2019	S 12 000.00 este no me fue entregado	ATILA	S 333.80		
sus. 7/ diciembre/ 2018	\$ 25,000,00	EDILAR	\$ 921.60		

Hago la aclaración que las cantidades de los dos últimos recuadros no se me entrego a mi persona dinero alguno, ni mucho menos se me deposito cantidad alguna de dinero, pero estos descuentos se encuentran domiciliados a mi número de cuenta del banco Santander Serfin, con número de cuenta: 5579100067035855.

4.- La suscrita suscribió con las empresas financieras denunciadas y recibió las cantidades de dinero que se señalan en el presente cuadro:

Fecha de suscripción y entrega de crédito financiero.	Monto otorgado por la financiera	Nombre de la financiera	Descuento quincenal o abono	Dinero que se entregó a las C. C.	Cantidad de dinero que se nos dejó a consecuencia del crédito
sus. 28/ maye/ 2019 entr. 4/junio/2019	S 59,309.80	CONSUPAGO	\$ 1,650.16	\$55,300.00	S 4,009.80
sus. 28/mayo/2019 entr. 25/junio/2019	S 32,000.00	REFACIL	\$ 1,000.00	5 30,000.00	S 2,000.00
sus. 28/junio/2019 entr. 12 /agosto /2019	\$ 16,000.00	ATILA	S 445,07.	\$15,000.00	S 1 000.00
sus. 28/mayo/2019 entr. 11/junio/2019	\$25,500	CREDITO FACIL	S 871.82	\$23,000.00	\$2,500.00
sus. 28/mayo/2019 entr. 30/mayo/2019	\$31,241.00	CREDIFIEL	\$869.02	\$29,000,00	2,241.00

5.- El suscrito suscribió con las empresas financieras denunciadas y recibió las cantidades de dinero que se señalan en el presente cuadro:

Fecha de entrega de crédito financiero.	Monto otorgado por la financiera	Nombre de la financiera	Descuento quincenal	Dinero que se entregó a las C.	Cantidad de dinero que se nos dejó a consecuencia del crédito
Sus. 28 mayo 2019 Entr 29 mayo 2019	\$ 58 815.00	CONSUPAGO	\$1 636.30	\$ 54 000.00	\$4815.00
Sus 28 mayo 2019 Entr. 2 junio 2019	\$ 28 000.00	REFACIL	\$ 781.00	\$ 25 000.00	\$ 3 000.00
Sus. 28 mayo 2019 Entr. 11 junio 2019	\$ 12 500.00	EDILAR	\$ 517.00	\$ 15 000.00	\$1 500.00
Sus. 28 mayo 2019 Entr. 3 junio 2019	\$ 26 104.00	CREDIFIEL	\$ 726.00	\$ 23 000.00	\$3 104.00
Sus. 28 mayo 2019 Entr.18 junio 2019	\$ 31 500.00	ATILA	\$ 876.23	\$ 29 000.00	\$ 2 500,00

Quiero hacer mención que las hoy denunciadas, gestoras y apoderadas legales de las financieras denunciadas, se encargaron de llenar en mi nombre las solicitudes de diversas financieras las cuales detallo a continuación:

- A) CRÉDITO MAESTRO, solicitud de fecha 3 de junio del 2019, promoción yt93, sucurcal 2107, asesor 293717, estado 21, por un monto total del crédito por \$111,168.00 (ciento once mil ciento sesenta y ocho) el cual esta a mi nombre, no se encuentra firmado por el suscrito y desconozco si hicieron mal uso de esta solicitud.
- B) IMPULSORA PROMOBIEN SA de CV, solicitud que no trae fecha, se encuentra a mi nombre, detalla la sucursal 531, plaza Xalapa, es de crédito personal, por un monto de \$ 24 500.00 (ceinticuatro mil quinientos pesos) no se encuentra firmado por el suscrito
- C) BANCO AHORRO FAMSA SA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, FAMSA PROMOBIEN, solicitud que no trae fecha, describe numero de crédito APE36, No vendedor EW71, se encuentra a mi nombre, por un monto de \$ 28 000.00 (veinti ocho mil pesos), el cual no se encuentra firmado presumiento que pudieron hacer mal uso de este.
- D) KONDINERO, solicitud sin fecha, no esta a mi nombre, tiene estampada mi firma la cual me hicieron firmar, no llenaron los datos necesarios, nombre de asesora es folio KTRC296193, monto \$26 962.00 (veinti seis mil novecientos sesenta y dos pesos) documento que presumo pueden hacer mal uso, ya que el original no obra en mi poder.
- E) SOLICITUD CONTRATO DE PRE15NA, de fecha 28 de meyo de 2019, sucursal PQN002, Código de promotor 4490011, nombre del promotor : monto total del crédito \$ 75 107.52 (setenca y cinco mil, ciento siete pesos con cincuenta y dos centavos), a mi nombre, firmado por el suscrito del cual no he recibido cantidad algunda del crédito y tampoco descueto, teniendo la certeza que posteriormente me llegará.
- F) CREDIEMPLEADO, de fecha 28 de mayo de 2019, es un Mandato donde ordena a la secretaría de educación de Veracruz, se realicen descuento de \$ 797.87 pesos y se paguen a favor de PIDECO SA DE CV, SOFOM ENR. Documento que desconozco pero me hicieron firmar al momento de que las denunciadas y las asesoras me entregaron documentos para firma.

6.- La suscrita , suscribió con las empresas financieras denunciadas y recibió las cantidades de dinero que se señalan en el presente cuadro:

Fecha de entrega de crédito financiero.	Monto otorgado por la financiera	Nombre de la financiera	Descuento quincenal	Dinero que se entregó a las C. C.	Cantidad de dinero que se nos dejó a consecuencia del crédito
sus. 68/ febrero/ 2019 entr. 26/febrero/2019	\$ 24,500.00	ATILA	S 681.51	\$ 23,000.00	\$ 1,500.00
sus. 19/ febrero/ 2019 entr. 21/febrero/2019	S 18, 000.00	CREDITO FACIL	S 615.40	\$ 17,000.00	S 1, 000,00
ses. 08/febrero/2019 entr. 19/febrero/2019	\$ 17,500.00	EDILAR	\$ 1,095.49	\$ 16,500,00	\$ 1,000.00
sus. 08/ febrero/ 2019	\$ 39, 500.00	CONSUPAGO	\$ 654.00	\$ 37,500.00	S 2, 000.00

entr. 15/febrero/2019					
sus. 08/febrerne/2019 entr. 13/febrero/2019	S 19, 000.00	GRUPO PIDECO	S 594,49	\$ 18,000.00	S 1,000,00
sus. 49/ febrero/ 2019 entr. 13/febrero/2019	S 21, 000.00	PRE15NA	\$ 608.51	\$ 19,500.00	\$ 1,500.00
sus. 8/ febrero/ 2019 entr.13/febrero/2019	S 28,000.00	CREDITO MAESTRO	S 720.53	\$ 26,000,00	\$ 2,000.00
sus. 8/febrero/2019 entr.12/febrero/2019	\$ 21,570.00	CONDINERO	S-600,00	\$ 20, 070.00	S 1, 500.00
sus, 8/febrero/2019 entr. 11/febrero/2019	S 23, 700.00	GRUPO PEBEN	\$ 667.60	5 22,200.00	\$ 1,500.00
sus. 8/ febrero/ 2019 entr. febrero/2019	S 23, 400.00	CREDIFIEL		S 21, 902.00	S 1,500.00
sus. 08/febrero/ 2019 entr. 27/febrero/2019	S 21,000.00	REFACIL		\$ 19, 500.00	\$ 1,500.00
sas. 8/febrero/2019 entr. 13/febrero/2019	S 21,120.00	CREDENZ		\$19,620	\$1,500.00

Se hace la observación que de los tres últimos créditos financieros no tengo impresión de solicitud de crédito, en virtud de que no me fue posible sacar secuencia fotográfica de dichas solicitudes.

7.- El suscrito suscribió con las empresas financieras denunciadas y recibió las cantidades de dinero que se señalan en el presente cuadro:

Fecha de suscripción y entrega de crédito financiero.	Monto otorgado por la financiera	Nombre de la financiera	Descuento quincenal o	Dinero que se entregó a las C. C.	Cantidad de dinero que se nos dejó a consecuencia del crédito
sus. 28/ mayo/2019 entr. 5/junio/2019	S 16,004.00	FUMIBAC S. A. DE C. V. SOFOM E, N. R.		\$14,800.00	\$ 1,294.00
sus. 28/mayo/2019 entr. 11/junio/2019	S 18,000.00	FUMIBAC S. A. DE C. V. SOFOM E, N. R.		\$ 16,700.00	\$ 1,300.00
sus. 28/mayo/2019 entr. 11/junio /2019	S 15,500.00	CREDIEMPLEADO		\$ 14,500.00	\$ 1 000.00
sus. 28/mayo/2019 entr. 17 de junio/2019	\$ 10,000.00	REFACIL		\$ 9,500,00	\$500.00
sus. 28/junio/2019 entr. 18/junio/2019	\$ 19,500.00	ATILA		\$ 18,000.00	\$ 1,500,00

Se hace la observación que de los 5 créditos que se señalan anteriormente no se me descuenta cantidad alguna de dinero sobre mi nomina ultimo crédito, ni domiciliada pero tengo el temor

fundado que se encuentran en espera de la liberación de los descuentos que tengo actualmente en mi nómina, razón por la cual se levanta la presente demuncia de hechos .

Me permito señalar que los siguientes créditos que se trascriben a continuación si me están descontando y domiciliando los descuentos sin haber recibido el suscrito en persona cantidad alguna de dinero, haciendo la observación que supongo que se encuentra falsificada mi firma, créditos que se describe de la siguiente manera:

Fecha suscripción entrega crédito financiero.	de y de	Monto otorgado por la financiera	Nombre de la financiera	Descuento quincenal sobre nómina y domiciliados	Dinero que se entregó a las C. C.	Cantidad de dinero que se nos dejó a consecuencia del crédito
			EDICIONES	5312.00	AMELIA MAL	
			TRATADOS Y EQUIPOS			
			ACERCATE A TU NOMINA	\$130.00		
			IMPULSORA PROMOBIEN	\$1,521,00 Y LOS ULTIMOS DE 4507,00		
			PUBLISEG S. A. P I. DE C. V.	\$445.18		

Quiero hacer mención que las hoy denunciadas, se encargaron de llenar en mi nombre las solicitudes de diversas financieras, las cuales me informaron en una hija informal y que detallo a continuación:

- A) EDILAR, solicitud de fecha 28 de mayo del 2019, por un monto total del crédito por \$ \$7,500.00, la cual está a mi nombre, no se encuentra firmado por el suscrito y desconozco si hicieron mal uso de esta solicitud.
- B) CONDINERO, solicitud de fecha 28 de mayo del 2019, se encuentra a mi nombre, por un monto de \$ 16,177.00, no se encuentra firmado por el suscrito y desconozco si hicieron mal uso de esta solicitud.
- C) PROMOBIEN, de fecha 28 de mayo de 2019, por un monto de \$ 13,500.00, el cual no se encuentra firmado presumiendo que pudieron hacer mal uso de este.
- D) PRE15NA, de fecha 28 de mayo, por un monto de \$15,500.00, no se encuentra firmado por el suscrito y desconozco si hicieron mal uso de esta solicitud.
- E) ASF, de fecha 28 de mayo de 2019, por la cantidad de \$ 18,000.00, no se encuentra firmado por el suscrito y desconozco si hicieron mal uso de esta solicitud.
- F) PROGRESEMOS, de fecha 28 de mayo de 2019, por el monto de \$ 19,500.00 pesos, no se encuentra firmado por el suscrito y desconozco si hicieron mal uso de esta solicitud.

8.- El suscrito suscribió con las empresas financieras denunciadas y recibió las cantidades de dinero que se señalan en el presente cuadro:

Fecha de entrega de crédito financiero.		Nombre financiera	de	la	Descuento quincenal	Dinero que se entregó a las C. C.	Cantidad de dinero que se nos dejó a consecuencia del crédito
---	--	----------------------	----	----	------------------------	--------------------------------------	--

sus. / octubre/ 2018 entr. octubre/2018	S 60,000,00 aprox.	CONSUPAGO	\$ 1,802.70	\$60,000.00	\$ 0,000.00
sus./ noviembre/2018 entr. /noviembre/2018	S 36,000.00 aprox.	INTERMERCADO	\$ 823,28	\$36,000.00	\$ 0,000,00
sus. /febrero/2019	\$ 21,600.00	DIRECTODO MEXICO S.A.P.I. DE C.V. SOFOM ENR.	\$ 600.01	\$17,600.00	\$4,000.00

Se hace la observación que de los primeros 3 créditos que se señalan en el recuadro anterior el suscrito jamás le entregaron cantidad de dinero, solo me llega descuento de nómina por la cantidad que se indica, sin que se me haya entregado cantidad de dinero alguno.

9.-hacemos la observación a esta fiscalia que los suscritos nos constan las cantidades de dinero que se nos entregó y que con posterioridad le entregamos a las denunciadas la C.

así como también estos hechos manifestados los tenemos registrados en nuestras conversaciones de Wat Sap de cada uno de nuestros teléfonos, razón por la cual con posterioridad nos comprometemos a presentar ante esta autoridad los teléfonos celulares personales con los que nos comunicamos con las hoy denunciadas, estos hechos lo saben y le constan a la C. quien es testigo presencial de estos hechos, que le consta lo manifestado, que conoce a la persona que denunciamos y conoce los montos que nosotros regresamos, a quienes nos comprometemos a presentar en el momento que sea requerida por esta fiscalia:

10.-Cabe hacer la observación a esta fiscalia que todos los suscritos estampamos firmas en por lo menos 18 o 20 financieras sin percatamos de su contenido en virtud de que las denunciadas, nos prohibian hacer preguntas de los contratos que firmábamos y nos obligaban solo firmar sin percatamos de su contenido ya que ellas nos manifestaban que la firma de los contratos solo era requisito para que con esas firmas hicieran el trámite de otorgamiento de los créditos y en automático se empezaran a pagar los adeudos hipotecarios que teniamos así como financiamientos automotrices y préstamos personales que teníamos sobre nómina, por eso nos pédian que autorizáramos el descuento sobre nómina de los nuevos créditos financieros que firmábamos, y al desconocer del contenido de estos y por la necesidad de salir de nuestros adeudos fue que aceptamos firmar sin problemas por la promesa de que con los intereses se pagarian nuestros adeudos anteriores y que los denunciados nos regresarían el monto de lo descontado en nuestros cheques, por los créditos financieros que nos otorgaban, siendo por estas circunstancias que todos los suscritos procedimos a firmar mencionados contratos, máxime que algunos de nosotros solo pudimos sacar fotografía de los mismos porque en los hoteles que señalamos en el proemio del presente escrito se presentaban las gestoras de las empresas denunciadas en las salas de juntas de dichos hoteles, con las docentes denunciadas entre las fechas que recordamos fueron los días 6 de Diciembre del año 2018 en el de Acayucan Veracruz a partir de las catorce horas en adelante hasta las veintiún horas de la noche, 7, 8, de febrero del año 2019 en el Coatzacoalcos Veracruz a partir de las 10 horas hasta las veinte horas, 28 de mayo del año 2019 en el Coatzacolacos, Veracruz y nos repartían los formatos de los contratos para firmar únicamente ya que ellas llenaban los contratos y después de que firmábamos, nos los recogían de inmediato, después de eso nos tomaban foto y las mandaban supuestamente a validar, después de dos o tres dias que supuestamente ellas hacían la validación nos avisaban para decimos que ya nos habían caido el depósito y las gestoras o apoderadas legales de las empresas le avisaban a las docentes que ya nos habían depositado y las ultimas nos citaban en el domicilio de la señora en Acayucan Veracruz, para que les entregáramos el dinero y ya ahi nos devolvían una mínima parte, estos hechos se acredita con mensajes de Wats app. llamadas y mensajes de textos, que nos hacían de los números de telefonía celular:

que obran guardados en nuestros celulares cuyos números telefônicos aparecen en el proemio del presente escrito y nos comprometemos a presentar los equipos celulares tantas y cuantas veces sean necesario para la extracción de dicha información.

11.-Cabe hacer la observación a esta fiscalía que es claro que las personas fisicas como morales actuaron en contubernio para defraudamos y ocasionamos un detrimento en nuestro patrimonio, con la falsa promesa que se pagarian nuestros créditos hipotecarios y financieros contraídos con anterioridad a la celebración de los créditos financieros que en este acto se denuncian, razón por la cual venimos a manifestar estos hechos que a criterio de los suscritos son constitutivos de delito en perjuicio de nuestro patrimonio.

Al efecto de acreditar lo antes manifestado exhibo en este acto los siguientes:

DATOS DE PRUEBA:

- 1,- DOCUMENTAL,- consistente en un legajo de impresiones que contienen 7 Solicitudes de Contrato de créditos financieros de las financieras: KONDINERO, CREDITO MAESTRO, CONSUPAGO, PRE15NA, CRÉDITO FÁCIL, EDILAR, Y ATILA de fechas diversas, por cantidades diversas a nombre de la
- 2.- DOCUMENTAL. consistente en un legajo de impresiones que contienen 5 Solicitudes de Contrato de créditos financieros; 1 pagare, de las financieras: CONSUPAGO, ATILA, REFACIL, CREDITO FACIL, CREDIFIEL de fechas diversas, por cantidades diversas a nombre de la C.
- 3.- DOCUMENTAL. consistente en un legajo de 11 impresiones que contienen 9 Solicitud Contrato de créditos financieros; 1 mandato, 1 convenio, de las financieras: KONDINERO, CONSUPAGO, S. A. DE C. V., SOFOM, E. R., PRE15NA, GRUPO PIDECO S. A. DE C. V., SOFOM, E. N. R., EDILAR, S. A. DE C. V. FINANCIAMIENTO PROGRESEMOS, S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, CREDIFIEL, REFACIL, FINANCIERA MAESTRA, S. A. DE C. V. SOFOM, E. N. R. IMPULSORA PROMOBIEN, S. A. DE C. V., BANCO AHORRO FAMSA, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, de fechas diversas, por cantidades diversas a nombre del C.
- 4.- DOCUMENTAL. consistente en un legajo de 17 impresiones que contienen 9 Solicitudes Contrato de créditos financieros; con pagares, mandatos, y convenio, de las financieras: ATILA, CREDITO FACIL, CREDILAN, CONSUPAGO, GRUPO PIDECO, PRE15NA, CREDITO MAESTRO, KONDINERO, PEBEN, de fechas diversas, por cantidades diversas a nombre del C.

- 5.- DOCUMENTAL.- consistente en un legajo de 5 impresiones que contienen 5Solicitud Contrato de créditos financieros, de fechas diversas, por cantidades diversas a nombre del C
- 6.- DOCUMENTAL.- consistente en un legajo de 5 impresiones de Estados de cuenta de 3 fojas cada uno, detallada de los meses diciembre del 2018, enero del 2019, de junio a julio del 2019, de la Institución Bancaria Santander, en donde consta los depósitos que me realizaron a consecuencia del crédito financiero, los retiros que yo realice para entregar a los cuales los realice en parcialidades en cajero, y las trasferencias de esta última para reponerme el monto de lo que me descontaban a consecuencia de los créditos financieros, por diversas cantidades a la cuenta de la C.
- 7.- DOCUMENTAL,- consistente en un legajo de 7 Estados de cuenta de 3 y 2 fojas respectivamente detallada de los meses junio a diciembre del año 2019 de la Institución Santander Serfin, en donde consta los depósitos que me realizaron a consecuencia del crédito financiero, los retiros que yo realice para entregar a y las trasferencias de esta última para reponerme el monto de lo que me descontaban a consecuencia de los créditos financieros, por diversas cantidades a la cuenta de la
- 8.- DOCUMENTAL.- consistente en un legajo de 11 impresiones que contienen 4 Estados de cuenta detallada de diferentes fechas del año 2019 de la Institución Bancaria Santander, 3 impresiones de captura de pantalla con nueve Boucher de transferencias de la institución bancaria Banamex en donde consta los depósitos y transferencias que se realizaron a consecuencia del crédito financiero, en donde aparecen las denunciadas para reponerme el monto de lo que me descontaban a consecuencia de los créditos financieros, por diversas cantidades a la cuenta del
- 9.- DOCUMENTAL.-consistente en un legajo de 15 impresiones que contienen 2 Estados de cuenta detallada de los meses de marzo y abril del año 2019 de Banamex y 2 estados de cuenta del banco Santander de los meses de junio y diciembre del año 2019 de la Institución Bancaria Santander, y 3 impresiones de baucher de depósito hechos por las denunciadas de la institución bancaria Banamex, en donde consta los depósitos que me realizaron a consecuencia del crédito financiero, los retiros que yo realice para entregar a trasferencias de esta última para reponerme el monto de lo que me descontaban a consecuencia de los créditos financieros, por diversas cantidades a la cuenta del C.
- 10.- DOCUMENTAL.- consistente en un legajo de 24 impresiones de 6 Estados de cuenta de los meses junio, julio, agosto, septiembre, diciembre del año 2019 y enero del año 2010, de la Institución Bancaria Bancomer BBVA, en donde consta los depósitos que me realizaron a consecuencia del crédito financiero, los retiros que yo realice para entregar a y las trasferencias de esta última para reponerme el monto de lo que me descontaban a consecuencia de los créditos financieros, por diversas cantidades a la cuenta del l.
- 11.- DOCUMENTAL.- consistente en un legajo de 42 impresiones que contienen 8 Estados de cuenta de diferentes fechas de los años 2019 y 2020, de la Institución Bancaria Banamex, en donde consta los depósitos que me realizaron a consecuencia del crédito financiero, los retiros que yo realice para entregar a los cuales los realice en parcialidades en cajero, y las trasferencias de esta última para reponerme el monto de lo que me descontaban a consecuencia de los créditos financieros, por diversas cantidades a la cuenta del
- 12.- DOCUMENTAL. consistente en un legajo de 12 talones de pago de diferentes fechas, expedidos por la Secretaria de Educación de Veracruz en donde constan los descuentos que se realizan

sobre nómina de los créditos financieros con las empresas hoy denunciadas, por diversas cantidades a la nómina de la C. '

- 13.- DOCUMENTAL. consistente en un legajo de 8 talones de pago de los de diferentes fechas expedidos por la Secretaria de Educación de Veracruz en donde constan los descuentos que se realizan sobre nómina de los créditos financieros con las empresas hoy denunciada, por diversas cantidades a la nómina de la C.
- 14.- DOCUMENTAL. consistente en una impresión de talón de pago quincenal de mi nómina de la primer quincena del año 2010, expedidos por la Secretaria de Educación de Veracruz en donde constan los descuentos que se realizan sobre nómina de los créditos financieros con las empresas hoy denunciadas, por diversas cantidades a la nómina del C.
- 15.- DOCUMENTAL. consistente en un legajo de 11 talones de pago de diferentes fechas, expedidos por la Secretaria de Educación de Veracruz en donde constan los descuentos que se realizan sobre nómina de los créditos financieros con las empresas hoy denunciadas, por diversas cantidades a la nómina del C.
- 16.- DOCUMENTAL. consistente en un legajo 4 impresiones de talones de pago quincenal de los octubre, diciembre del año 2019 y 2 enero del año 2010, expedidos por la Secretaria de Educación de Veracruz en donde constan los descuentos que se realizan sobre nómina de los créditos financieros con las empresas hoy denunciadas, por diversas cantidades a la nómina del
- 17.- DOCUMENTAL. consistente en un legajo de 23 impresiones de talones de pago de nómina del año 2019 expedidos por la de diferentes fechas expedidos por la Secretaria de Educación de Veracruz en donde constan los descuentos que se realizan sobre nómina de los créditos financieros con las empresas hoy denunciadas, por diversas cantidades a la nómina del

Por lo anteriormente expuesto y fundado atentamente pedimos se sirva:

PRIMERO.- Tenernos por presentados interponiendo formal denuncia o querella en contra de las personas físicas y morales que se señalan en el proemio del presente escrito.

SEGUNDO.- Se nos señale fecha y hora para la ratificación de la presente denuncia, así como se nos reciban los datos de prueba que se anexan a la presente denuncia por separado reservándonos el derecho de exhibir más datos de prueba que acrediten los hechos denunciados.

TERCERO.- Se nos expida la constancia de hechos respectiva de lo denunciado en el presente escrito para otros fines legales correspondientes.

CUARTO.- se giren los informes de investigación correspondientes y se realicen tantas y cuantas diligencias sean necesarias para acreditar los hechos delictuosos aqui narrados.

PROTESTAMOS LO NECESARIO XALAPA, VERACRUZ A 12 DE FEBRERO DEL 2020

